



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/37-26



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR: OAJ/JGT/C/37-26

A LAS PERSONAS PETICIONARIAS MENCIONADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR. PRESENTE

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos 1362, 1382, 1366, 1377, 1380, 1386, 1392, 1393, 1407, 1408, 1420, 1422, 1429, 1436, 1439 y 1440 recibidos el nueve, diez, once, doce y trece de marzo de dos mil veintiséis; el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:

"...Visto lo solicitado por las personas ocurientes, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos 86 y 105 Quater de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; en relación con la fracción IX, del artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, se toma nota de las peticiones, para ser consideradas en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.

Y toda vez que mediante circular CJE/SG/008-12, se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a las personas interesadas, en términos de la circular antes citada.

Table with 3 columns: No. de Cuenta, Solicitante, Fecha de presentación de solicitud. Rows include account numbers 1362, 1382, 1366, 1377, 1380, 1386, 1392, 1393, 1407, 1408 and corresponding applicant names and dates.

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.



1420	Mónica Roldán Ruiz	12-marzo-2026
1422	Amada Denisse Vergara Clavijo	12-marzo-2026
1429	Alfonso Martínez Navarro	12-marzo-2026
1436	Armando Hernández Ramos	12-marzo-2026
1439	Jokebed Margarita Díaz Medina	13-marzo-2026
1440	Christian Aguilar Avila	13-marzo-2026

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y adscripción del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento, y efectos legales procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

JAVIER GARCÍA TINOCO



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.O. de 18 de marzo de 2026.

CUENTA: 162, 1382, 1366, 1377, 1380, 1386, 1392, 1393, 1407,1408, 1420, 1422, 1429, 1436, 1439 y 1440